

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Pereira, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 66001310300420220017901 (2071)
Origen Juzgado 4 Civil del Circuito de Pereira
Asunto Acción popular -Resuelve solicitud
Accionante Mario Restrepo
Coadyuvante Cotty Morales Caamaño
Accionado José Durlandi Tamayo Montes propietario del Hotel Milán de Pereira
Mag. Ponente Carlos Mauricio García Barajas

Respecto del escrito presentado por la coadyuvante¹, se está la Sala a lo resuelto en el auto que precede (archivo 14).

Devuélvase el expediente sin más dilaciones.

Notifíquese y cúmplase,

**CARLOS MAURICIO GARCIA BARAJAS
Magistrado**

¹ Archivo 15 cuaderno 2 instancia

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
24-10-2023
CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3253c0d07d5cb2d2dec397b2eeb7c54dba23be8e8d90eaec0a2264c4d284b**

Documento generado en 23/10/2023 09:41:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>